

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002929739	Fecha de emisión:	21-10-2025	Fecha de aceptación: 23-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	RUC: 1700505835001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	
Teléfono:	0991451322 022730000			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera:	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico: nsamaniego@uanach.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico: murena@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH		
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios CORREO: vinicio.verdezoto@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certifica por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que es

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el por A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100001	Sillón Qhapax MARCA: Marca - ACABADO: Componentes metálicos internos y tornillería de fijación preparados mediante proceso de galvanizado. - APOYACABEZAS: Independiente, regulable, en malla nylon de alta resistencia. - ASIENTO: En espuma inyectada de densidad 30 kg/m3, de 70mm de espesor medio, tapizada en tela poliéster impermeable de alta resistencia. Concha protectora inferior en polipropileno negro. - BASE: Giratoria desmontable de aluminio pulido o metal cromado, de 5 puntas. - COLOR: Negro, detalles plateados. - DESCRIPCIÓN: Sillón giratorio ergonómico - DIMENSIONES: Referencia gráfica adjunta, publicada en el procedimiento SERCOP-SELPROV-008-2024 - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante - GARRUCHAS: En nylon de 60-65mm de diámetro de doble giro y doble rodamiento. Eje de acero. Capacidad mínima de carga de 45 kg por rueda. - IMAGEN REFERENCIAL: Referencia: Manual para la Administración y Uso de los Bienes Públicos 2023. - MECANISMO: SYNCRO, reclinación con función de bloqueo en 4 posiciones y sistema anti-retorno. Palanca que permite regular la altura del asiento. Neumático con elevación a gas [8,5cm]. - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / CARGA ESTÁTICA: Carga estática combinada de asiento y respaldo: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.2 Carga estática vertical en los reposabrazos Punto central: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.3 - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / DURABILIDAD: Durabilidad del asiento y del respaldo : Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.1 Durabilidad de los reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.2 Durabilidad de las ruedas: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.5 - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE	19	388,0000	0,0000	7.372,0000	15,0000	8.477,8000	01 00 000 002 840103 0604 003 0000 0000

CALIDAD / VUELCO: Vuelco del borde delantero: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.1 Vuelco hacia delante: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.2 Vuelco lateral de sillas con reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.5 - REPOSABRAZOS: Regulable, en poliuretano inyectado, regulación de altura accionada por gatillo, regulación en altura y 8 cm de recorrido. - RESPALDO: En malla de alta resistencia o espuma inyectada de densidad 25 kg/m3 con tapiz en tela sintética impermeable de alta resistencia. Apoyo lumbar regulable en altura.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7.372,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1.105,8000
Total	8.477,8000

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	8.477,8000

Fecha de Impresión: miércoles, 22 de octubre de 2025, 17:03:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930574	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ			
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr Nicolay Samaniego Erazo PhD	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Danny Andrés Changotasig Ayala, Analista de Gestión de Transporte Institucional de la UNACH		
Observación:	LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Ing. Danny Andrés Changotasig Ayala, Analista de Gestión de Transporte Institucional de la UNACH. CORREO dchangotasig@unach.edu.ec CEL: 098 423 0954			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ	Nombre: Dr Nicolay Samaniego Erazo PhD	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002114	NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION CARRETERA MARCA: GENERAL TIRE - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 255 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 16 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 111 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Carretera - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	13	148,7000	0,0000	1.933,1000	15,0000	2.223,0650	01 00 000 002 530813 0601 003 0000 0000

Subtotal	1.933,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	289,9650
Total	2.223,0650

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.223,0650

Fecha de Impresión: jueves, 23 de octubre de 2025, 16:13:34